

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 207

Castro, 25 de Marzo de 2021.-

VISTOS:

El art. 77 de la ley 18.883, estatuto administrativo para funcionarios municipales; la sesión ordinaria N° 160 del 14 de diciembre de 2020 del Concejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2021, la Resolución Exenta N° 058 del 22 de Enero de 2021, del Ministerio de Desarrollo Social, y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

Apruébese, el convenio suscrito con fecha 02 de Marzo de 2021 entre la Ilustre Municipalidad de Castro, Rut N° 69.230.400-4 y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de Los Lagos, para la ejecución del Programa denominado "Sistema de Apoyo a la selección de usuarios de Prestaciones Sociales, Registro Social de Hogares 2021".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



[Handwritten signature]
DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten signature]
PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO

PLP/DMV/CGS/*cggs*

DISTRIBUCION:

- SEREMI Desarrollo Social y Familia.
- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección Social.
- Archivo Secretaría Municipal.